1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _2_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.494 de 2022

Nombre completo del contratista: Patricia De La Cruz Franco

Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía N° 31997771 de Cali

Nombre del supervisor: JESUS ANTONIO DIAZ HURTADO

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano en el proyecto denominado: "Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali" BP-26002755.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/jul/2022	30/sep/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7.290.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.290.000	$2.430.000	$2.430.000	$2.430.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9438100023 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000001168 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 17/ago/2022 Periodo de pago de la seguridad social: jul/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista aporta seguridad social del mes de julio para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, que permite efectuar la cancelación del mes vencido de la Seguridad Social. Se compromete a pagar la Seguridad Social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar el proceso de atención de los usuarios, brindar orientación, suministrando información y realizando el respectivo registro de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema de gestión documental.

La contratista apoyó el proceso de atención de los usuarios que pertenecen a las organizaciones sociales de la comuna, brindando orientación, suministrando información y realizando el respectivo registro de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sistema de gestión documental y del proceso de atención al usuario. La evidencia reposa en el archivo de gestión documental del CALI 11.

2. Apoyar en la transcripción y/o proyección de las comunicaciones proyectadas por el Jefe de Oficina del CA.L.I.

La contratista apoyó en la transcripción de 3 comunicaciones proyectadas por este despacho. La evidencia reposa en el archivo de gestión documental del CALI 11.

3. Apoyar en el manejo del Archivo de gestión documental del C.A.L.I., a la luz del Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía y la Ley 594 de 2000, (Ley General de Archivo).

La contratista apoyó en el manejo del archivo de documentos recibidos y generados por el CALI 11, cumpliendo los lineamientos de gestión documental; así mismo, apoyó en el diligenciamiento de los formatos índice documental para series simples y control de ingreso a expedientes para series complejas.

4. Apoyar las actividades de divulgación y convocatoria a la comunidad, para la implementación de los programas que se adelanten en la Comuna o Corregimiento con el jefe de oficina del C.A.L.I, y/o de los distintos Organismos de la Administración Central.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista apoyó en las actividades de divulgación de los programas que se realizaron en la comuna 11, en la convocatoria para Audiencia Pública de la Junta Administradora Local para la Socialización de Proyectos POAI vigencia 2023 y el Comité de Planeación Territorial de la Comuna 11.

5. Apoyar al Jefe de Oficina realizando acompañamiento en los Comités de Planificación, mesas de trabajo, jornadas u otras reuniones con la Comuna o Corregimiento.

La contratista apoyó realizando acompañamiento en reunión para la Socialización del concejo consultivo de Proyectos POAI vigencia 2023 de la Comuna 11 en el comité de planeación.

6. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

La contratista atendió los lineamientos de servicio al ciudadano y los sistemas integrados de gestión; así mismo, participó virtualmente en la socialización de matrices de peligro y planes de emergencia, y sensibilización Sistema de Gestión de Calidad,

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

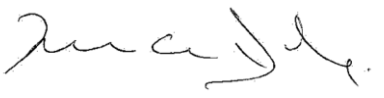
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JESUS ANTONIO DIAZ HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26/ago/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.